

ALCALDIA DE POPAYAN

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

GEI-170

Versión: 07

Página 1 de 1

Popayan 30 de octubre de 2024



OFICIO MASIVO 20241700468043

PARA

: DOCENTES DIRECTIVOS RECTORES, DOCENTES DEL

MUNICIPIO DE POPAYÁN Y BENEFICIARIOS.

DE

: SECRETARIA DE EDUCACIÓN CERTIFICADA DEL

MUNICIPIO DE POPAYÁN.

ASUNTO

: CIERRE PARA LA RADICACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS QUE RECONOCE EL FONDO NACIONAL DE **PRESTACIONES** SOCIALES MAGISTERIO CESANTIAS. **AUXILIO FUNERARIOS** SEGUROS POR MUERTE, PENSIÓN ORDINARIA DE JUBILACIÓN, **AJUSTES** Α LAS PRESTACIONES. PENSIONES, PENSIÓN RELIQUIDACIÓN DE MORTEM 18 O 20 AÑOS, SUSTITUCIÓN PENSIONAL, ADEMÁS TIEMPOS DE SERVICIO Y CERTIFICADOS

SALARIALES.

En calidad de Secretario de Educación del Municipio de Popayán, para su conocimiento y fines pertinentes, me permito informar que en reunión de Comité Regional del FOMAG Cauca, celebrada el día 10 de Octubre de 2024, entre los miembros que la conforman, se acordó como fecha límite, para la radicación de Prestaciones Sociales y Económicas que reconoce el Fondo Nacional de Prestaciones Económicas, el día 31 de octubre de 2024.

En consecuencia, las solicitudes para trámite de Cesantías Parciales, Definitivas, Ajustes a la Cesantías, Seguros por Muerte, Auxilio Funerario, Pensión Ordinaria de Jubilación, Ajuste a las Prestaciones, Reliquidación de Pensiones, Pensión Post Mortem 18 o 20 años, Sustitución Pensional, solo podrán ser radicados hasta la fecha mencionada.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, conforme a lo acordado en el Comité, es preciso adelantar las gestiones necesarias para resolver todas las prestaciones que aún se encuentran en trámite.

Es de aclarar que los docentes solo podrán radicar solicitudes para Tiempos de Servicio para Reconocimiento de Ascensos en el Escalafón Nacional Docente y Pensión Gracia.

Así mismo, se les comunica que la fecha de reapertura para radicar las prestaciones será a partir del 31 de enero de 2025.

ROBÍNSON FÉLIPE ACOSTA ORTEGA Secretario de Educación del Municipio de Popayán

Proyectó: Marcela Anaya Chaucanez – Profesional Universitario Líder Fondo de Prestaciones Sociales SECM Popaya Revisó: Juan Sebastián Maya Hurtado- Líder Oficina Talento Humano - SECM Popayam